

Santo Domingo, D. N.  
02 de octubre de 2020

# AVISO

## A LOS IMPORTADORES DE MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS

La Dirección General de Aduanas informa a todos los **importadores de materias textiles y sus manufacturas** clasificados desde el capítulo 50 hasta el capítulo 60, que implementa un proceso de mejora y actualización de su base de datos para este sector, lo que requerirá el registro de esos productos previo a su importación.

Solicitamos de su colaboración para llenar el formulario que se encuentra disponible en nuestra página web, en la opción **De Interés**, dentro de **Catálogos de Productos**, con el nombre **Formulario para registro de importadores de materias textiles y sus manufacturas**. El mismo debe completarse con las informaciones técnicas de los productos a importar y enviar, acompañado de la factura comercial correspondiente, al correo electrónico [catalogoproductos@aduanas.gob.do](mailto:catalogoproductos@aduanas.gob.do), a más tardar el **viernes 16 de octubre 2020**. Una vez concluido este plazo las subpartidas serán restringidas, por lo que no admitirán su presentación temporal.

Para mayor información, puede escribir a [ayuda@aduanas.gob.do](mailto:ayuda@aduanas.gob.do) o llamar a nuestro Centro de Soporte al Usuario al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos. Trabajamos para servirle mejor.

iDGA, más abierta que nunca!

**Dirección General de Aduanas**